

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2024.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a siete de octubre de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Juventud, D^a María Rodríguez Hermoso, para abonar el importe de la representación de la obra "Villalimpia" de la compañía de teatro L'Arrabal de Villalba de los Barros, por importe de 300 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO RAMÓN ROBLES MENESES, solicitando anulación de liquidación del ICIO correspondiente al expediente de licencia urbanística 65/2023, ya que el mismo se ha liquidado por igual importe en el expediente de licencia 76/2020, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el escrito remitido por el Registro de la Propiedad de Almendralejo, notificando tramitación de expediente de rectificación de cabida en finca rústica colindante con camino público del Ayuntamiento de Aceuchal (Polígono 14, Parcela 9013), al sitio de Padrón de Ribera Baja, examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural, la Junta de Gobierno Local se da por enterada dando su conformidad a la rectificación de cabida de la finca, ya que en dicho tramo del camino no se ha observado ningún tipo de alteración, modificación u obra que altere los límites del mismo.

Visto el escrito remitido por el Registro de la Propiedad de Almendralejo, notificando inmatriculación de finca rústica al sitio de "Cabezo Rubias", parcela 401 del polígono 17, colindante por el Este con el camino público municipal "Padrón de Conquistas", examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural, la Junta de Gobierno Local se da por enterada, dando su conformidad a la inmatriculación de la finca, ya que en dicho tramo del vial colindante con referida finca, no se observa ninguna modificación significativa, manteniendo la anchura y los límites que el trazado ha tenido desde épocas pasadas.

Visto el Acta-Denuncia por infracción a la OO.MM. de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el espacio público (BOP 27/11/2020) presentado por la Policía Local, por una supuesta infracción al art. 19.01 a nombre de A.M.L., examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda se inicie el correspondiente expediente sancionador.

Vista la solicitud presentada por D^a MARÍA SOLEDAD ORTIZ BÁEZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en Ctra. de Villalba, nº 18 (Expte. de Obras 57/2023. Gestiona 195/2023); examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de

reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. Manuel Esperilla Rosado en representación de la ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA TIERRA DE BARROS, solicitando la cesión de un aula de la Casa de Cultura, para celebrar charla y exposición denominada "Las emociones en el cáncer" el 11 de octubre en horario de mañana, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D^a FRANCISCA REJANO RANGEL solicitando la anulación del pintado de línea amarilla al lado y frente a la puerta de cochera ubicada en la C/ Mirasol, n^o 87; la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, con efectos desde el 01-01-2025.

Visto el escrito presentado por D. MANUEL VICENTE GUTIÉRREZ REJANO, solicitando la anulación del Expte. de Obras n^o 4/2023 (Gestiona 510/2022), ya que se van a ejecutar las mismas obras al amparo de otra licencia con n^o 101/2024 (Gestiona 574/2024), examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS. - La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A MANUEL VICENTE GUTIÉRREZ REJANO para "Adaptación de local a vivienda unifamiliar" en la calle Acebucho n^o 5-C, según proyecto técnico presentado (Expte. de obra 101/2024. Gestiona 574/2024).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo como secretario accidental certifico.